

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria e Innovación del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 25 de junio de 2009 en la empresa PAPELERA DEL ORIA, S.A. sita en el [REDACTED] del término municipal de Zizurkil (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Industrial (Medición de gramaje en máquina de papel).

Categoría: Segunda.

Fecha de autorización de puesta en marcha: 14 de Septiembre de 1989.

Fecha de autorización de última modificación (MO-2): 6 de agosto de 2001.

Finalidad de esta inspección: Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultó que:



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INDUSTRIA, MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA
DPTO. DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

2009 YUZT. 29

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 688190	Zk.

OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva dispone del siguiente equipo y material radiactivo:
 - Equipo de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 10.967 provisto de una fuente radiactiva de Kr-85 n° de serie 8345 BX, de 12,1 GBq (327 mCi) de actividad nominal en fecha 13 de diciembre de 2001, destinada a la medición de gramaje en la máquina de papel, y de un equipo de rayos X de 4,347 kV de tensión y 0,2 mA de intensidad destinado a la medición de humedad y cenizas.
- [REDACTED] ha realizado las últimas revisiones sobre el equipo en fechas 14 de octubre de 2008 y 23 de abril de 2009.
- Según se manifiesta a la inspección existe acuerdo firmado con [REDACTED] S.L. para la devolución de la fuente radiactiva una vez ésta este fuera de uso.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 239.616 calibrado por [REDACTED] el 19 de marzo de 2007 y provisto de sonda [REDACTED] n/s PR250.418.
- Para dicho detector de radiación se ha establecido un período de tres años entre calibraciones.
- La dirección del funcionamiento de la instalación radiactiva es realizada por D. [REDACTED] profesional externo a la empresa con licencia de supervisor para el campo de control de procesos válida hasta el 25 de septiembre de 2011.
- Según se manifiesta a la inspección entre el personal de Papelera de Oria no hay trabajadores clasificados como expuestos a radiaciones ionizantes, y el supervisor lo está como de tipo B; así mismo, manifiesta que su último reconocimiento médico no específico para radiaciones ionizantes data de 2008.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro de área de tipo termoluminiscente leído por el [REDACTED] de [REDACTED]. Los historiales dosimétricos, actualizados hasta el mes de mayo de 2009, no presentan valores significativos.



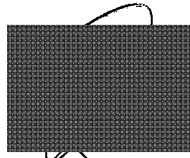
- El dosímetro de área se encuentra sujetado mediante brida de plástico en el travelling del equipo medidor y dentro de la zona vigilada, según se manifiesta ya desde agosto de 2008.
 - En la instalación radiactiva se dispone de un Diario de Operación, en el cual se anotan los cambios de fuentes radiactivas, mantenimientos realizados sobre el equipo, datos de vigilancia radiológica ambiental, verificación, calibración y sustitución de detectores, incidencias y otros datos de interés.
 - El supervisor realiza vigilancia radiológica ambiental y registra los resultados en el diario con periodicidad aproximadamente mensual.
 - El 18 de febrero de 2009 se entregó el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008, al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.
- La zona del equipo radiactivo se encuentra señalizada según con lo especificado en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la Norma UNE 73-302 como zona vigilada con riesgo de irradiación, y la instalación dispone de mangueras y extintores contra incendios en lugar accesible y próximo al equipo.
- Al realizar mediciones en la instalación se obtienen los siguientes niveles de radiación:
 - 2,00 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con cabezal radiactivo.
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ máximo junto a dosímetro de área.
 - 0,16 $\mu\text{Sv/h}$ en pasillo de tránsito.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Zizurkil, a 25 de junio de 2009.



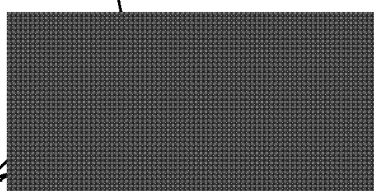
Fdo.:



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Zizurkil, a 28 de Julio de 2009.



Fdo.:

Puesto o Cargo

SUPERVISOR